

**LA SOSTENIBILIDAD DE LO RURAL EN MEDELLÍN: UN ANÁLISIS DESDE
EL PLAN DE DESARROLLO “MEDELLÍN UN HOGAR PARA LA VIDA” EN EL
CASO SAN CRISTÓBAL**

SILVIA AMPARO ARREDONDO TABORDA

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
2016**

**LA SOSTENEABILIDAD DE LO RURAL EN MEDELLÍN: UN ANÁLISIS DESDE
EL PLAN DE DESARROLLO “MEDELLÍN UN HOGAR PARA LA VIDA” EN EL
CASO SAN CRISTÓBAL**

SILVIA AMPARO ARREDONDO TABORDA

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Magister en Desarrollo Sostenible
y Medio Ambiente**

ASESOR PH. D. Marleny Cardona A

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS.**

2016

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
CAPITULO 1. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.2 JUSTIFICACIÓN.	8
1.3 OBJETIVOS	9
CAPITULO 2. ENFOQUE TEÓRICO	10
2.1 DESARROLLO RURAL.....	13
2.2 “DESARROLLO” DESDE EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	15
2. 3 SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	20
CAPITULO 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	28
CAPÍTULO 4. ALIANZA ANTIOQUIA-MEDELLÍN Y EL ÁREA RURAL DE MEDELLÍN....	31
4.1 Alianza Antioquia - Medellín - AAM	31
4.2 Estado de lo rural en Medellín	35
CAPÍTULO 5. TERRITORIO Y RURALIDAD EN SAN CRISTÓBAL.....	41
CAPÍTULO 6. APORTES DESDE EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN – LÍNEA 4.	48
CAPÍTULO 7. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN	56
CONCLUSIONES	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS.....	66

RESUMEN

La sostenibilidad rural en medio de los espacios urbanos pasa por la construcción de relaciones a través del enfoque de la nueva ruralidad el cual se evidencia desde la planificación que se hace para los territorios rurales. En Medellín para el periodo 2012-2015 se ejecutó el plan de desarrollo llamado “Medellín un hogar para la vida” el cual establece como objetivo superior el desarrollo humano integral y la prevalencia del bien general sobre el particular como una forma de lograr equidad, inclusión social, fortalecimiento democrático y sostenibilidad ambiental. La revisión del plan desde sus diferentes enfoques, líneas y componentes generan interrogantes frente al territorio rural específicamente sobre los aportes que hace el plan de desarrollo a la construcción de un territorio rural sostenible.

El trabajo se desarrolló teniendo en cuenta los enfoques utilizados para la elaboración del plan, mediante una encuesta se indagó sobre la concepción de ruralidad de los habitantes y mediante gráficos de radar se analizó que tan cerca están del ideal. Los resultados muestran que los habitantes aún se perciben como rurales de manera tradicional, pero también que no hay una verdadera articulación entre el plan corregimental y el municipal. Además, se evidencia que no hay beneficios claros para la zona rural del municipio de Medellín dentro de la Alianza Medellín Antioquia.

Palabras claves: Ruralidad, sostenibilidad, desarrollo humano, sostenibilidad rural

ABSTRACT

Rural sustainability in the midst of urban spaces involves building relationships through the focus of the new rurality which is evident from the planning that is done to the countryside. In Medellin for the period 2012-2015 development plan was called "Medellin un hogar para la vida" which provides superior aim human development and the prevalence of the general interest on the issue as a way to achieve equity, social inclusion, strengthening democracy and environmental sustainability. The revision of the plan from their different approaches, lines and components generate questions facing the rural territory specifically about contributions that development plan makes for the construction of a sustainable rural territory.

The research was developed taking into account the approaches used for the elaboration of the plan, through a survey were asked about the concept of rurality of the inhabitants and through radar charts analyzed are as close to the ideal. The results show that residents still perceive themselves as rural in traditional way, but also that there is no a true articulation between the municipal and the rural plan. In addition, evidence that there is no clear benefit to the rural area of the municipality of Medellín within the Alliance Medellin Antioquia.

Keywords: Rurality, sustainability, human development, rural sustainability

INTRODUCCIÓN

La planificación de la gestión pública en Colombia se reglamenta de manera general en la Constitución Política de Colombia, artículo 339, en el cual se pone de manifiesto la obligatoriedad de elaborar un Plan de Desarrollo Nacional y un plan de inversiones para las entidades públicas de orden nacional. De igual manera, las entidades territoriales deberán elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional su propio plan de desarrollo para garantizar el uso eficiente de los recursos; estos planes de desarrollo deben responder a las necesidades de la población y en tal sentido, deben ser inclusivos y buscar la sostenibilidad desde lo económico, lo social y lo ecológico. Lo anterior implica también la búsqueda de la sostenibilidad de lo rural en medio de los espacios urbanos la cual pasa por la construcción de relaciones a través del enfoque de la nueva ruralidad.

Así, cada gobernante presenta el plan de desarrollo para ejecutarse durante su mandato. En el caso de Medellín para el periodo 2012-2015 se ejecutó el plan de desarrollo llamado “Medellín un hogar para la vida” el cual establece como objetivo superior el desarrollo humano integral y la prevalencia del bien general sobre el particular como una forma de lograr equidad, inclusión social, fortalecimiento democrático y sostenibilidad ambiental. Las acciones del plan se orientan bajo 4 enfoques a saber: Derechos y capacidades, población, equidad de género y territorio urbano – rural.

Sin embargo, la revisión del plan desde sus diferentes enfoques, líneas y componentes generan algunos interrogantes frente al territorio rural que tiene Medellín, pero que se desconoce desde el momento mismo de la planeación. Específicamente la línea 4 del plan

de desarrollo “En tal sentido surgen preguntas como: ¿Qué pasa con lo rural en Medellín? ¿Desde dónde se está pensando lo rural? ¿Qué implicaciones tiene la Alianza Antioquia – Medellín para Medellín como ciudad con territorio rural? Específicamente para el corregimiento de San Cristóbal ¿Qué aportes hace el plan de desarrollo desde la línea 4 a la construcción de territorio sostenible en un corregimiento como San Cristóbal con indicadores de calidad de vida y de equidad muy inferiores a los encontrados en la zona urbana e incluso menores que otros corregimientos? ¿Existe una verdadera articulación entre el plan de desarrollo local de San Cristóbal y el plan de desarrollo de Medellín?

Es innegable que el territorio rural está cada vez más influenciado por actividades externas provenientes de diversos entornos, que buscan integrarlo de mejor forma a territorios urbanos, esto es construcción de nuevas y mejores vías de comunicación, inclusión en cobertura de servicios públicos, que hace que esta influencia no solo sea tecnológica, sino a la vez económica y social. El cambio paulatino en el uso de los territorios rurales trae aparejado unos nuevos condicionantes de desarrollo, sujeto a otros criterios económicos, que no necesariamente se definen para fortalecer a las comunidades originarias.

Con los cambios que se han dado en los usos de los espacios rurales, así como las nuevas relaciones económicas y culturales que se han establecido, se está haciendo imperativo el incorporar en los procesos de planeación y ejecución de proyectos y procesos de desarrollo el concepto de equidad de género y de participación comunitaria, como herramienta de empoderamiento de las comunidades.

El trabajo se divide en 4 apartes, la primera de ella aborda el tema de la Alianza Antioquia – Medellín mostrando que realmente no hay una verdadera articulación entre los planes de desarrollo del departamento y municipio. La segunda parte se trabaja sobre el tema de ruralidad en San Cristóbal mostrando que la mayoría de la población conserva el concepto de ruralidad tradicional y que es un territorio rural sostenible con áreas para intervenir como la relacionada con la agricultura sostenible y las condiciones de calidad de vida de los habitantes que sigue siendo inferior a la de la zona urbana de Medellín. En el tercer aparte

se analizan los aportes que hace la línea 4 del plan de desarrollo de Medellín a la sostenibilidad rural del corregimiento desde los enfoques propuestos para la elaboración del plan, en términos generales se observa que a pesar de que se pueden clasificar los componentes y programas en los distintos enfoques, para San Cristóbal no hay proyectos importantes que propendan por la equidad de género y políticas de inclusión. En el último capítulo se examina la articulación entre el plan de desarrollo de Medellín y el Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal, evidenciándose una escasa articulación entre ellos, lo que evidentemente perjudica al corregimiento en la asignación de recursos.

CAPITULO 1. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las herramientas de planificación existen para dar orden al territorio y para promover el desarrollo de los pueblos conservando sus culturas. Eso es lo que se plantea desde la Constitución Política de 1991 cuando se dictan las disposiciones sobre el ordenamiento territorial, la planificación desde el orden nacional hasta el local y lo concerniente al medio ambiente. En tal sentido, los municipios deben elaborar sus distintos planes para dar cumplimiento a las disposiciones de orden nacional, abordando los elementos que la Ley define. Los municipios se convierten en los ejecutores de las políticas de orden nacional, pero obviamente deben considerar su contexto histórico, cultural, social, económico.

En Medellín para el periodo 2012-2015 se ejecutó el plan de desarrollo denominado “Medellín un hogar para la vida” que tiene como principios superiores: La vida como valor supremo, la búsqueda de la equidad como producto de la racionalidad política y social, la legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos y la primacía del interés general sobre el particular.

En el plan se hace énfasis en la Alianza Antioquia Medellín y se establecen unos principios fundamentales entre los que se destacan la equidad regional y la sostenibilidad como fundamentos del actuar de la Alianza.

De igual manera, el plan establece como objetivo superior el desarrollo humano integral y la prevalencia del bien general sobre el particular como una forma de lograr equidad, inclusión social, fortalecimiento democrático y sostenibilidad ambiental. Las acciones del plan se orientan bajo 4 enfoques a saber: Derechos y capacidades, población, equidad de

género y territorio urbano – rural, en tal sentido, las líneas estratégicas, componentes y programas deben responder a estos enfoques en todo el territorio.

En la revisión de cada uno de estos enfoques se observa una intención de conservación de los territorios, la búsqueda de la competitividad de la ciudad a nivel nacional e internacional y el trabajo decidido por la inclusión social y la equidad de género, articulando lo rural y lo urbano. Sin embargo, la revisión del plan desde sus diferentes enfoques, líneas y componentes generan algunos interrogantes frente al territorio rural que tiene Medellín, pero que se desconoce desde el momento mismo de la planeación. Específicamente la línea 4 del plan de desarrollo “En tal sentido surgen preguntas como: ¿Qué pasa con lo rural en Medellín? ¿Desde dónde se está pesando lo rural? ¿Qué implicaciones tiene la Alianza Antioquia – Medellín para Medellín como ciudad con territorio rural? Específicamente para el corregimiento de San Cristóbal ¿Qué aportes hace el plan de desarrollo desde la línea 4 a la construcción de territorio sostenible en un corregimiento como San Cristóbal con indicadores de calidad de vida y de equidad muy inferiores a los encontrados en la zona urbana e incluso menores que otros corregimientos? ¿Existe una verdadera articulación entre el plan de desarrollo local de San Cristóbal y el plan de desarrollo de Medellín?

1.2 JUSTIFICACIÓN.

El tema de Desarrollo Sostenible en general ha tratado de incluirse en todos los planes de desarrollo desde años atrás, sin embargo, a pesar de que en los planes se habla de sostenibilidad no hay un verdadero compromiso de las administraciones por el tema, por el contrario se ha convertido en un tema político, de hecho en el plan de desarrollo “Medellín un hogar para la vida” se habla de lograr un desarrollo humano integral a través del enfoque de derechos y capacidades, equidad de género, territorio urbano – rural y población, pero estos enfoques no son claros ejes estructurantes de cada una de las líneas de acción del plan.

La sostenibilidad rural desde la planificación, es un tema preocupante por la situación jurídico administrativa, no existe una política clara para lo rural como territorio, sino como una asociación del término a la oferta eco sistémica para lo urbano, lo cual hace que los territorios rurales pierdan por completo su identidad e incluso su vocación económica.

Por lo anterior vale la pena analizar los elementos del plan desarrollo “Medellín un hogar para la vida, a través de la ejecución de los programas que hacen parte de la línea 4 “Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente” que apuntan a la sostenibilidad del territorio en el corregimiento de San Cristóbal, una zona considerada rural de tradición agrícola y que ha soportado un conflicto social importante en los últimos años.

1.3 OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la sostenibilidad del territorio rural en Medellín para el corregimiento de San Cristóbal teniendo como base el Plan de Desarrollo “Medellín un hogar para la vida, específicamente la línea 4 “Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente” y los enfoques propuestos en el diseño del plan.

Objetivos Específicos

1. Determinar para la línea 4 los componentes que aportan a la construcción de desarrollo sostenible en el Corregimiento de San Cristóbal.
2. Relacionar el plan de desarrollo de Medellín y el plan de desarrollo local del corregimiento de San Cristóbal
3. Identificar las implicaciones de la alianza Antioquia y Medellín para el territorio rural de Medellín
4. Interpretar la articulación entre territorio y ruralidad en el corregimiento de San Cristóbal.

CAPITULO 2. ENFOQUE TEÓRICO

ANTECEDENTES

El desarrollo rural local se presenta como una forma de ver la sustentabilidad del territorio. Aquí, se presentan las definiciones de ruralidad, desarrollo rural, desarrollo como categoría central y sostenibilidad.

En el tema de evaluación al plan de desarrollo se tiene la evaluación y seguimiento de la política habitacional en el contexto del plan estratégico habitacional de Medellín 2020 realizada por la Universidad Nacional de Colombia. Para el desarrollo de este trabajo se consultó a actores involucrados en la implementación de esta política a través de la realización de grupos focales de discusión, de entrevistas, se hicieron recorridos territoriales en los ámbitos de intervención y se indagó a los beneficiarios sobre su percepción y satisfacción con los servicios habitacionales generados en los hogares (Mesa, Ramírez, & Bermúdez , 2015).

La Contraloría General de Medellín en el año 2014 publicó un informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del municipio de Medellín en el cual se realizó una evaluación de la línea 4 del plan de desarrollo de Medellín por componente. La evaluación se realizó de acuerdo a las metas propuestas en el plan y lo que se analizó principalmente fue el porcentaje de ejecución de dichas metas con corte al 31 de diciembre de 2015. Los resultados por componente, de acuerdo a los criterios utilizados por la Contraloría, se resumen a continuación:

Componente oferta natural: De los quince indicadores, siete fueron catalogados como críticos teniendo en cuenta que tenían un porcentaje de avance inferior al 70%, lo que contrasta con una ejecución financiera de 90,3%.

Componente aprovechamiento responsable de los recursos naturales: en lo referente a la ejecución física, dos de los cuatro programas que conforman el componente presentaron un

avance de menos del 70%. En lo referente a la ejecución financiera, el componente presentaba una ejecución acumulada del 93,29%.

Componente territorio equitativo y ordenado: Este componente presenta una ejecución financiera de 54,58% y una ejecución física de 54,68%, ocupa el último lugar dentro de los tres componentes que conforman la línea 4 del plan de desarrollo.

En términos generales, la línea 4 presenta una aplicación acumulada del 64,72%, en lo que respecta a la ejecución física se tienen 10 indicadores con una ejecución menor al 70% lo que los hace críticos de acuerdo a los criterios establecidos por la Contraloría (Contraloría General de Medellín, 2015).

El municipio de Medellín también presenta el informe final de la ejecución del plan de desarrollo para el periodo de análisis desde el punto de vista de la ejecución acorde con las metas propuestas inicialmente (Alcaldía de Medellín, 2015).

CONCEPTO DE RURALIDAD

Uno de los conceptos que se ha venido revisando desde el inicio de los 90 es el de ruralidad, situación motivada por la ruptura de la frontera urbano – rural, y la generación de un continuo poblacional en el cual esta frontera es cada vez más difusa tanto conceptual como paradigmáticamente, con lo que ya no es tan fácil delimitar claramente lo urbano de lo rural. Sin embargo, aún subsiste la visión tradicional de ruralidad, surgida de la antítesis de progreso, es decir progreso como expresión de ser cada vez menos rurales, de ser cada vez más “industriales” (Bejarano, 1998).

La falta de conectividad de lo rural con lo urbano, en términos culturales, sociales y económicos trae como consecuencia un sesgo y una tendencia “anti-rural”, en la cual se mira peyorativamente el término, situación que ha conducido a la generación de políticas públicas no muy bien encaminadas (CEPAL, 2011).

Para esta nueva definición de ruralidad confluyen aspectos, sociológicos, económicos y políticos, los cuales interactúan con los paradigmas sociales para confluir en aproximaciones conceptuales (Gallar Hernández & Acosta Naranjo, 2014). Teniendo en cuenta lo anterior (CEPAL, 2011), se define lo rural como en términos de su relación con su oferta ecosistémica, rompiendo de paso la dualidad urbano – rural, de la siguiente forma:

“Se considera que un territorio es rural cuando el proceso histórico de construcción social que lo define se sustenta principalmente por los recursos naturales y mantiene esta dependencia estructural de articulación. Un territorio es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta ambiental en que se sustenta.”

Esta situación de dependencia y uso de recursos naturales, implica necesariamente una baja densidad demográfica, que genera entre otros tradicionalismo cultural (Gómez E., 2000), así como una homogenización poblacional y en general una relación diferente en cuanto al trabajo, tendiendo al pluriempleo (Romero, 2011) y la búsqueda de ingresos extra prediales (Rosas-Baños, 2013).

Este cambio paulatino en actividades productivas hace que diversos pensadores opinen que la ruralidad no se vincule a ningún sector económico, tal como expresa (Abramovay, 2015), quien propone que el concepto de ruralidad debe entenderse como un concepto de naturaleza sectorial y no sectorial y que esto mismo debe aplicarse para el concepto de urbano “...las ciudades no son definidas por la industria ni el campo por la agricultura...”, tendencia que comparte (Zuluaga Sánchez, 2000) cuando afirma que “... lo rural debe entenderse en primer lugar como una noción y no como una rígida definición y, en segundo lugar, que dicha noción no tiene validez universal...”.

2.1 DESARROLLO RURAL

Es innegable que el territorio rural está cada vez más influenciado por actividades externas provenientes de diversos entornos, que buscan integrarlo de mejor forma a territorios urbanos, esto es construcción de nuevas y mejores vías de comunicación, inclusión en cobertura de servicios públicos, que hace que esta influencia no solo sea tecnológica, sino a la vez económica y social. Lo anterior implica necesariamente que el territorio rural recibirá presión para ofertar nuevos usos, diferentes a los tradicionales, cobrando vigencia e importancia coyuntural y estratégica, la oferta ecosistémica (sobre todo en agua y captura de carbono), el ocio y la recreación.

El cambio paulatino en el uso de los territorios rurales trae aparejado unos nuevos condicionantes de desarrollo, sujeto a otros criterios económicos, que no necesariamente se definen para fortalecer a las comunidades originarias. Al respecto (Schejtman & Berdegú, 2004), cuando afirma sobre el tema del desarrollo como un medio de disminuir la pobreza, basado en la articulación a mercados externos "...Definimos el desarrollo territorial rural como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos..."

Al respecto del desarrollo de territorios (Boisier, 1998) afirma que debe estar de la mano de una adecuada política pública, dado que si no se cuenta con ella, el territorio por omisión asumirá una postura mediada por el capital, con el inconveniente que este no está definido por las necesidades territoriales sino por la lógica de maximizar sus ingresos, es decir de rentabilidad microeconómica.

Cuando se habla de desarrollo territorial necesariamente se hace referencia al lugar geográfico y no solamente a las interrelaciones sociales que podrían desarrollarse en un lugar en particular. En este sentido puede darse naturalmente que dicho desarrollo no se de

en forma homogénea sino en sectores o puntos focales que naturalmente estarán muy bien conectados con el resto del territorio (Boisier, 2003)

Boisier, afirma igualmente que el desarrollo debe separarse del crecimiento, dado que el primero tiene un fin, mientras el segundo es sólo un instrumento del capital “...el crecimiento es instrumental y el desarrollo es finalista—, la atención intelectual debe centrarse en el desarrollo: cómo se le define, cuál es su estructura, cómo se explica su dinámica, cuáles son los grados de libertad para intervenir en el proceso y cuál es la relación precisa, más allá de la primacía de lo teleológico sobre lo instrumental, entre el todo (el desarrollo) y las partes (el crecimiento económico, entre otras)... ” (Boisier, 2004). El mismo autor afirma que “... en forma paulatina se ha producido una diferenciación estructural, otorgándose al desarrollo una más y más cualitativa, axiológica, intangible, en tanto que el crecimiento sigue siendo un cuantitativo, mensurable por consiguiente...”(Boisier, 2000)

Otro aspecto importante que debe tenerse en cuenta es el hecho, tácito en ciertos momentos y escenarios, que el desarrollo es usado como herramienta de promoción y de manejo de las comunidades, esto con base en una postura capitalista, sin tener presente a la población que habita el territorio, es decir se toma como un afán sistémico “...También conspira al logro del desarrollo la comprensible inmediatez con que operan los gobiernos, tanto más fuerte cuanto mayor es el déficit material. Nadie puede oponerse a la urgente necesidad de proveer agua, energía, transporte, o a la construcción de viviendas, escuelas, hospitales y tribunales, por ejemplo. Pero confundir todo esto con el desarrollo es un error. En alguna otra parte afirmé que la construcción de nuevos edificios para tribunales de justicia puede ser una necesidad evidente, pero ¿garantiza ello más justicia a la población? Tal parece que hay una tendencia a confundir medios y fines; el desarrollo tiene que ver con los fines y se enlaza con los medios a través de la eficiencia y de la ética, pero no se confunde con ellos. El desarrollo es teleológico, se ocupa de cuestiones de principios; el crecimiento es instrumental...” (Boisier, 2003)

2.2 “DESARROLLO” DESDE EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Con los cambios que se han dado en los usos de los espacios rurales, así como las nuevas relaciones económicas y culturales que se han establecido, se está haciendo imperativo el incorporar en los procesos de planeación y ejecución de proyectos y procesos de desarrollo el concepto de equidad de género y de participación comunitaria, como herramienta de empoderamiento de las comunidades (Farah Quijano & Pérez Correa, 2006).

Es innegable el destacado papel que cumple la mujer en las sociedades rurales, siendo la responsable del logro de la seguridad alimentaria de la familia, así como de propender por una nutrición balanceada, teniendo además funciones económicas en torno a asegurar ingresos extra para la familia, situación que pone de manifiesto la necesidad de tener políticas que integren aspectos de equidad de género en su diseño y aplicación (FAO, FIDA y PMA, 2016).

Con el paso del tiempo se observa un cambio en el rol de la mujer en el sector rural, esto se evidencia por una mayor participación en actividades productivas, así como el desarrollo de pluriactividad, no necesariamente en el sector agropecuario, pero si buscando maximizar el ingreso familiar. Se observa también en menor proporción una mayor participación en cargos directivos, siendo de igual forma mayor la proporción de mujeres con propiedad sobre la tierra (Farah Q & Perez, 2004).

Surge aquí el concepto de justicia ambiental la cual podría considerarse como “... esta va más allá de la búsqueda de una distribución apropiada de los costes y beneficios ambientales, al incluir elementos como el reconocimiento asociado a la identidad colectiva y la participación entendida como capacidad de influencia en la toma de decisiones...” (Egio Rubio, Torrejón Cardona, Muñoz Arias, & Cumplido Rodríguez, 2015). Este concepto se encuentra arraigado en la lucha antirracista de comunidades afroamericanas, en contra de la discriminación ambiental, de aquí surge el documento de Robert Bullard, en el

cual se busca trabajar más por la prevención de amenazas que en el remedio posterior. Se tiene tres principios fundamentales al respecto:

- a. Principio de que todos los individuos tienen derecho a estar protegidos de la degradación medioambiental.
- b. Una apuesta por el principio de precaución, el cual establece que “antes de emprender una acción, si se tiene una sospecha razonable de que puede producir algún daño y hay incertidumbre científica al respecto, entonces se debe actuar para impedir dicho daño.
- c. Finalidad: invertir el paradigma de prevención dominante que, según los defensores de la justicia ambiental, refuerza el status quo, la estratificación social y el impacto discriminatorio de la contaminación sobre las comunidades más vulnerables. (Espinosa González, No 16 - 2012)

Con base en esto se puede hablar de las necesidades humanas, concepto trabajado por varios autores pero ampliado recientemente por Marta Nussbaum quien al respecto del enfoque basado en derechos precisa que se trata de “ofrecer las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deberían ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana” (Nussbaum, 2012)

Se pueden precisar algunos aspectos claves a tener en cuenta para el desarrollo de trabajos tendientes a fortalecer el respeto hacia la dignidad humana. Como ejemplo se puede evidenciar en la siguiente Tabla el constructo de dos teóricos, específicamente la relación entre las Necesidades definidas por Doyal y Gogh y las Capacidades funcionales humanas centrales definidas por Marta Nussbaum (Gough , 2007)

Tabla 1. Relación entre las Necesidades definidas por Doyal y Gogh y las Capacidades funcionales humanas centrales definidas por Marta Nussbaum

ASPECTO	NECESIDADES: Doyal y Gough	CAPACIDADES FUNCIONALES HUMANAS CENTRALES (CFHC): Nussbaum
Objetivos universales	Prevención de graves daños Participación social Participación crítica	Integridad física Afiliaión A Control sobre el entorno A: político
Necesidades básicas	Supervivencia Salud física Capacidad cognitiva y emocional Comprensión cultural: profesores Oportunidades para participar Autonomía crítica	Vida Salud corporal Sentidos, imaginación, pensamiento Emociones Afiliaión B Sentidos, imaginación, pensamiento Afiliaión A y B Razón práctica Sentidos, imaginación, pensamiento
Características de los satisfactores universales	Alimentos y agua Alojamiento protector Entorno no perjudicial Control de natalidad y nacimientos seguros Cuidado sanitario apropiado Infancia segura Relaciones primarias significativas Seguridad física Seguridad económica Educación apropiada	Salud corporal Salud corporal ¿? Salud corporal Integridad corporal ¿? Integridad corporal Emociones Emociones Integridad corporal Control sobre el entorno B: material Sentidos, imaginación, pensamiento
Precondiciones sociales	Derechos civiles/políticos y participación política Derechos económicos/sociales	Afiliaión B: protección contra la discriminación Control sobre el entorno A: política También aparece en: sentidos, imaginación, pensamiento Razón práctica Control sobre el entorno B: material También aparece en: afiliaión A: instituciones que alimentan la afiliaión
(Otros)	¿?	Afiliaión A: otros Otras especies Capacidad para jugar

Nota: Tomado de: (Gough , No 100 - 2007/08)

Para satisfacer las necesidades humanas planteadas por Nussbaum, se debe contar con una política pública definida con enfoque basado en derechos, de tal forma que se asienten las bases conceptuales y metodológicas que permitan la operativización de dichas políticas teniendo en cuenta criterios como los mecanismos de responsabilidad, la igualdad y la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los sectores postergados y excluidos (Abramovich, 2006), es decir este enfoque se sustenta en la promoción y protección de los derechos humanos.

Como características sustantivas y que aportan un valor añadido del enfoque basado en derechos sobre la concepción tradicional se tienen las siguientes: “a) legitima las demandas de lucha contra la pobreza; b) se centra en la realización de los derechos de los más vulnerables; c) utiliza una mirada integral del entorno, y tiene en cuenta a todos los actores, fomentando consensos participativos; d) ayuda a traducir las metas y normas internacionales de derechos en resultados nacionales alcanzables en un plazo determinado; e) contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas, no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el compromiso de corresponsabilidad” (Acebal Monfort, Fernández Aller, & Luis Romero, 2016). En la siguiente imagen puede resumirse las relaciones de las características del enfoque basado en derechos:

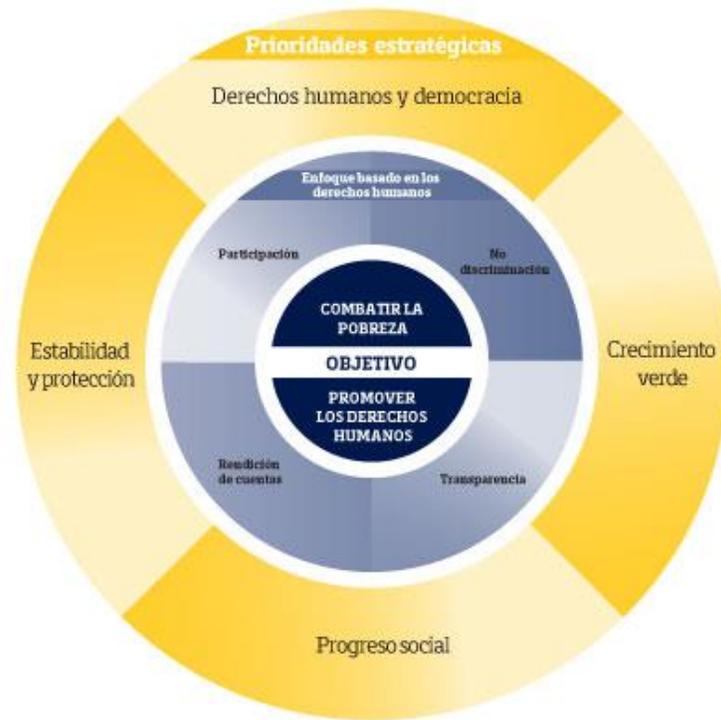


Figura 1

Relaciones de las características del enfoque basado en derechos

Nota: Tomado de <http://www.netpublikationer.dk/um/11173/images/s02.jpg>

La anterior figura presenta un aspecto que debe discutirse en este momento y que tiene influencia en el ámbito de este estudio y es el concepto de crecimiento verde, el cual puede definirse como “Crecimiento verde significa fomentar el crecimiento y el desarrollo económicos y al mismo tiempo asegurar que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar. Para lograrlo, debe catalizar inversión e innovación que apunten el crecimiento sostenido y abran paso a nuevas oportunidades económicas.” (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2011)

De igual forma la OCDE, postula que el crecimiento verde puede generar nuevas fuentes de crecimiento debido a las siguientes características: “Productividad. Incentivos para una mayor eficiencia en el uso de los recursos y los bienes naturales, incluidos un aumento en la productividad, una reducción de los residuos y el consumo de energía. Innovación.

Oportunidades para la innovación, estimuladas por las políticas y las condiciones de un marco de referencia que de paso a nuevas maneras de crear valor y abordar los problemas ambientales. Nuevos mercados. Creación de nuevos mercados al alentar la demanda de bienes, servicios y tecnologías verdes, creando con ellos nuevas oportunidades de empleo. Confianza. Impulso de la confianza del inversionista mediante una mayor previsibilidad y estabilidad con respecto a la manera en que los gobiernos enfrentan problemas ambientales. Estabilidad. Condiciones macroeconómicas más equilibradas, menor volatilidad en el precio de los recursos y apoyo en la consolidación fiscal a través, por ejemplo, de la revisión sobre la composición y la eficiencia del gasto público, así como el aumento de los ingresos al asignarle un precio a la contaminación” (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SELA, 2012)

2. 3 SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A pesar del uso continuo del término sostenibilidad y más aún de desarrollo sostenible, las acciones emprendidas para alcanzarlo dejan entre ver que no hay una conciencia clara de lo que ello significa, de hecho muchas definiciones apuntan más a ser medios que objetivos. La constante pregunta sobre qué es y cómo debe entenderse la sostenibilidad y el desarrollo sostenible han llevado a desarrollos teóricos que van desde la consideración de la sostenibilidad como un medio y no como un fin, pasando por concepciones holísticas y otras meramente desarrollistas sin aportes reales para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible. A continuación se revisarán algunos planteamientos hechos por autores que han emprendido la tarea de buscar el verdadero significado de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.

Autores como Buey plantean que el uso de la palabra sin concepto lleva a preguntarse realmente que hay detrás de la palabra sostenibilidad o desarrollo sostenible. Analizando el origen del concepto se pueden identificar dos cuestiones importantes: la primera, la percepción de grandes desequilibrios medioambientales; y la segunda, la conciencia de una

catástrofe inminente que ponía en riesgo la supervivencia de muchas especies. En tal sentido, la definición construida por la Comisión de Brundtland en la cual el desarrollo sostenible se entiende como “aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” evidencia una respuesta preventiva a lo que se creía una amenaza para la continuidad del mundo (Buey, 2004).

La reflexión sobre el concepto mismo ha hecho que se separe la visión económica de desarrollo predominante hasta hace relativamente poco en donde se daba por hecho que un mayor crecimiento económico implicaba un mayor desarrollo, para avanzar hacia un concepto de desarrollo que implique no sólo crecimiento del producto de la economía sino también mejoras en la calidad de vida de las personas.

Desde el punto de vista de la filosofía de la sostenibilidad Buey plantea que se requiere de un concepto de desarrollo integral en el cual la sostenibilidad económica y medio ambiental esté acompañada de equidad, se incluyan las externalidades generadas por los procesos productivos en la contabilidad, teniendo en cuenta que los precios no reflejan exactamente lo que a la sociedad le está costando la producción de los bienes y servicios que se producen; y por último, reorientar la tecnología para hacer más rentable el uso de los recursos, una mejor gestión ambiental y una reestructuración del sistema económico. Lo que implicaría la inclusión de los sistemas humanos dentro de los sistemas naturales, en otras palabras, dejar de lado la visión antropocéntrica donde todo está al servicio de los sistemas humanos.

Linares, 2011 propone un nuevo marco conceptual para la sostenibilidad con el fin de hacerlo más operativo, para ello parte de preguntarse para quién sostener y qué sostener. De acuerdo a su argumentación, es para la especie humana que se debe sostener, obviamente teniendo en cuenta las demás especies que habitan el planeta, pero no solo en el presente

sino también en el futuro; en cuanto a la segunda pregunta, es claro que se debe sostener el bienestar de la población. El bienestar no entendido en su concepto tradicional económico sino un bienestar relacionado con la calidad de vida, pero más allá del bienestar mismo, son las opciones para alcanzarlo. En tal sentido, se presenta una conceptualización de sostenibilidad que va más allá de las definiciones tradicionales entendiendo que la sostenibilidad consiste en garantizar unos niveles de bienestar no decrecientes, con una distribución justa entre generaciones y dentro de las generaciones.

El bienestar en la definición presentada por Linares se basa en la construcción y conservación del capital económico, capital natural, capital humano y social que no sea decreciente, de esta manera se garantiza que el bienestar tampoco sea decreciente. De acuerdo a esto:

“La sostenibilidad consiste en crear valor en términos agregados. Un individuo será sostenible cuando aporte más valor del que detraiga. Igual una empresa, o un país, o una actividad concreta” (Linares, 2012)

Por su parte, Gallopín, 2003 define la sostenibilidad y el desarrollo sostenible desde un enfoque sistémico, entendiendo como sistema un conjunto de elementos o subsistemas relacionados entre sí. Desde este punto de vista, el funcionamiento del sistema no depende únicamente de los elementos internos o propios del sistema, sino también de lo que recibe del exterior (sistema abierto y en permanente intercambio con el entorno), pero igualmente, el sistema genera variables que ejercen influencia sobre el entorno.

En tal sentido, se hace necesario preguntarse qué es lo que se quiere sostener porque puede suceder que sólo se busque la sostenibilidad de variables de salida y no de del sistema en sí; pero en cualquier caso el desarrollo sostenible siempre significará cambios, ya sea en el sistema como tal o en el sistema pero para mejorar productos (Gallopín, 2003)

Desde la teoría de sistemas se plantea una diferencia clara entre sostenibilidad y desarrollo sostenible en el sentido de que el desarrollo siempre significa un cambio, pero un cambio que no necesariamente implica crecimiento en términos cuantitativos sino que apunta más hacia un desarrollo de potencialidades. Así, lo que se busca sostener es el proceso de mejoramiento de la condición humana (Gallopín, 2003)

Las Organización de Naciones Unidas define el desarrollo sostenible como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, 1987) de esta manera emerge el desarrollo sostenible como el principio rector del desarrollo basado en tres pilares que deben estar siempre en equilibrio, a saber: desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente. Con el fin de poner en práctica los avances teóricos logrados en el tema se han desarrollado varias cumbres y conferencias en donde los líderes mundiales se han comprometido con el tema del desarrollo.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señala que el concepto de desarrollo sostenible involucra dos aspectos fundamentales: (1) la calidad medioambiental mejora el crecimiento económico a través de mayor bienestar para los trabajadores y la creación de nuevos empleos en el sector del medio ambiente; (2) se cuestiona el enfoque del crecimiento como indicador de desarrollo porque este no revela realmente la calidad de vida de las personas, en otras palabras, el desarrollo económico implica ampliar potencialidades y alcanzar un mayor bienestar para toda la población.

Por lo anterior, desde el PNUD se generó una agenda desarrollo humano sustentable que implica no sólo el crecimiento, sino la distribución equitativa de los beneficios, la

regeneración del medio ambiente, mayores opciones para las personas y mayor participación en decisiones trascendentales para sus vidas.

Así, en el año 2000 se reunieron los líderes mundiales y se comprometieron a aunar esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de vida para la población mundial dando origen a los Objetivos del Milenio, con metas específicas para el año 2015. La evaluación del cumplimiento de los objetivos muestra que si bien no se logró el cumplimiento de las metas al 100%, si se observaron avances significativos en la lucha contra la pobreza, el acceso a servicios básicos, acceso a la educación, entre otros. Por eso, en septiembre de 2015 se llevó a cabo una nueva reunión y se redefinieron esos Objetivos del Milenio, buscando una mayor articulación hacia la consecución de un desarrollo sostenible, estableciendo así los llamados Objetivos del Desarrollo Sostenible –ODS– que buscan precisamente promover el equilibrio entre el desarrollo social, económico y ecológico.

A continuación se presentan los 17 ODS:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

17. Alianzas para lograr objetivos

Estos objetivos se convertirán en la brújula de los países para navegar hacia la construcción de una sociedad más incluyente, equitativa y con mayores potencialidades. De hecho, los planes de desarrollo locales deben enfocarse también en aportar al cumplimiento de estos objetivos teniendo en cuenta las necesidades de su contexto.

Para este trabajo se tendrá en cuenta el aporte del Plan de Desarrollo de Medellín 2012-2015 a la sostenibilidad rural de San Cristóbal pero considerando los ODS, lo que se busca con ello es mirar los avances que en temas de sostenibilidad se tenían en el municipio de Medellín. Específicamente se hará énfasis en los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. En este sentido la ONU plantea que la pobreza no se limita a la falta de ingresos y recursos y que se deben mirar otras manifestaciones de la pobreza como son el hambre, la malnutrición, el acceso a la educación y servicios básicos, la discriminación y exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones.

Objetivo 2. Poner fin al hambre lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. En este sentido se plantea que si se hace bien la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrar comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente. Teniendo en cuenta la importancia de este sector en el desarrollo y el aporte a la eliminación de la pobreza, se debe reformar el sistema de agricultura y alimentación en el mundo.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por eso, se debe facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, para impulsar las economías sostenibles y beneficiar a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. Por eso, se propone la gestión integral del recurso hídrico y el acceso universal a agua potable, entre otras metas.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades

económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros. (ONU, 2016)

CAPITULO 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En esta investigación de tipo cualitativo - cuantitativo con enfoque descriptivo, se busca identificar e interpretar los elementos del plan de desarrollo de Medellín 2012-2015, línea 4 que contribuyen a la sostenibilidad del corregimiento de San Cristóbal como territorio rural.

Para el desarrollo de esta investigación se contó con información secundaria proveniente de la revisión de literatura existente sobre el plan de desarrollo de la ciudad de Medellín 2012-2015 y sobre el tema de desarrollo sostenible que se basará principalmente en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas –ONU–

En cuanto a la información primaria se aplicará una encuesta para determinar qué tan sostenibles son los territorios. Dicha encuesta estará basada en el trabajo de Fawas y Vallejo (2011). Para el corregimiento, que cuenta con una población de cerca de 35000 habitantes, la muestra se calculó asumiendo una distribución normal, con un error de 5% y un nivel de confianza de 95%, de acuerdo a lo anterior el tamaño de muestra para el corregimiento es de 385 personas.

El análisis de la información obtenida en la encuesta se analizará mediante la construcción de gráficos de radar, instrumento que permite un análisis más acertado de los resultados encontrados.

Para la construcción de los radares, cada pregunta es avalada, de acuerdo a su carácter cuantitativo o cualitativo. El valor máximo que puede tomar una variable en un eje del radar dependerá de la sumatoria de una serie de preguntas agrupadas de acuerdo a la

temática que define cada una de ellas. Cada pregunta estará sujeta a una cuantificación dada por los siguientes parámetros:

Preguntas dicótomas cerradas. Se trata de aquellas preguntas que tienen como opción de respuesta SI o NO. La calificación de estas preguntas, presenta una escala de 0 a 5, donde 0 equivale al menor valor en grado de importancia en el diagnóstico de los procesos de ruralidad en San Cristóbal y 5 corresponde al máximo.

Preguntas abiertas y de clarificación. El objetivo de estas preguntas es el de obtener información puntual acerca de elementos de interés para el desarrollo del proceso de ruralidad sostenible. La calificación de estas preguntas dentro de la ponderación es de 0.

Preguntas marca – puntaje. Son aquellas preguntas donde el mayor puntaje estará determinado por el mayor número de respuestas seleccionadas. La ponderación de la calificación está dada por la siguiente fórmula:

$$P_{preg} = \left[\frac{F_c}{n} \right] * 5$$

Donde:

P_{preg} = Puntaje obtenido de una pregunta determinada

F_c = Número de factores considerados por la empresa

n = Número total de factores que hacen parte de una pregunta en particular

La calificación de cada variable se determinó de la siguiente manera:

$$P_v = \frac{\left(\sum_{i=1}^n P_{preg_i} \right)}{i}$$

Donde:

P_v = Puntaje obtenido por variable

P_{preg} = Puntaje obtenido en una pregunta determinada

i = Número de preguntas que hacen parte de una variable en particular

Una vez recolectada la información, será organizada y tabulada, para, con el uso de los radares comparar con los parámetros definidos para determinar la sostenibilidad de un territorio rural, lo que permite determinar las brechas presentadas. Este análisis se desarrolla para cada componente, lo que permite tener una idea general del estado en que se encuentran la ruralidad en San Cristóbal

Del plan de Desarrollo se tomará para el análisis la línea 4 “Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente” por cuanto es la que tiene relación directa con el tema de sostenibilidad en el territorio. Los componentes y programas de ésta línea se revisarán a la luz de los enfoques bajo los cuales se elaboró el plan de desarrollo, clasificando cada componente dentro de su correspondiente enfoque. Para este análisis se utilizará una matriz donde se muestra el enfoque seguido del marco teórico bajo el cual se revisará el componente para clasificarlo dentro del enfoque y finalmente, están los componentes y programas.

Una vez construida la matriz se procederá a la interpretación de la información para determinar si realmente el plan de desarrollo desde la línea 4 apunta a la sostenibilidad del corregimiento de San Cristóbal como ejemplo de lo rural en Medellín.

CAPÍTULO 4. ALIANZA ANTIOQUIA-MEDELLÍN Y EL ÁREA RURAL DE MEDELLÍN

En este capítulo se analizarán los beneficios de la Alianza Antioquia – Medellín firmada por el Alcalde de Medellín, Anibal Gaviria y el Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo, la cual se establece con el fin de aunar esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los Antioqueños. La Alianza se basa en siete principios fundamentales basados en los proyectos y líneas bajo los cuales se construyeron los planes de desarrollo departamental y municipal para el periodo 2012-2015.

Inicialmente se presenta la articulación entre el PDA y la línea 4 del plan de desarrollo de Medellín. Posteriormente se analizan algunos indicadores de desarrollo (línea de pobreza, Índice de Desarrollo Humano, Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida) para lo rural en Medellín, enfatizando en el corregimiento de San Cristóbal, con el fin de analizar posteriormente si efectivamente desde la Alianza se refleja el interés de un trabajo conjunto por el área rural.

4.1 Alianza Antioquia - Medellín - AAM

Para el periodo de gobierno 2012-2015 el gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo y el alcalde de Medellín, Anibal Gaviria firmaron una alianza con el fin de realizar de manera conjunta proyectos de gran envergadura que beneficiarían a la comunidad en general. Esta alianza se articula en siete principios fundamentales en los cuales se recogen las líneas y proyectos de los planes de desarrollo de Antioquia y Medellín. Teniendo en cuenta que este trabajo se enfoca en el análisis de la Línea 4 del Plan de Desarrollo de Medellín, se presenta

a continuación la confluencia de programas para dicha línea y el principio fundamental al que responden.

Tabla 2. Confluencia y articulaciones de la línea 4 del PDM y el PDA (2012-2015)

Principio supremo	Compromisos genéricos	Articulaciones	Plan de desarrollo de Medellín Línea 4			Plan de desarrollo de Antioquia		
			Línea	Componente	Programa	Línea	Componente	Programa
Sostenibilidad	Impulsaremos la planeación y construcción de ciudades sostenibles en temas básicos como movilidad, energía, contaminación, usos del suelo y vivienda saludable, entre otros.		4. Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente	4.1 Oferta Natural	4.1.1 Parque Central de Antioquia (Sistema Central de Parques)	5. Antioquia es Verde y Sostenible	5.1. Infraestructura Sostenible	5.1.1. Planeación e Innovación para la Infraestructura de Antioquia.
							5.3. Gestión ambiental del territorio	5.3.2. Gestión Integral del recurso hídrico
	La protección de zonas estratégicas desde lo ambiental y la contención del crecimiento urbano serán prioridades y responsabilidades compartidas		4. Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente	4.1 Oferta Natural	4.1.2. Manejo integral del agua	5. Antioquia es Verde y Sostenible		5.3. Gestión ambiental del territorio

					4.3.1 Cinturón verde para el equilibrio del territorio			
	Las instituciones públicas y privadas, liderarán la reconstrucción bajo el enfoque del desarrollo humano integral, permitiendo un nuevo comienzo para los damnificados antioqueños.	Liderarán una política de gestión del riesgo que combine prevención, educación, la respuesta a las emergencias y la reconstrucción.	4. Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente	4.3 Territorio equitativo y ordenado	4.3.4. Gestión integral del riesgo	5. Antioquia es Verde y Sostenible	5.3. Gestión ambiental del territorio	5.3.5. Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.
	Los procesos de ordenamiento y ocupación territorial, los trabajos de mitigación de riesgo, la construcción de infraestructura y las inversiones en proyectos productivos en las zonas afectadas se realizarán coordinadamente en el marco de la sostenibilidad ambiental.			4.3 Territorio equitativo y ordenado	4.3.4. Gestión integral del riesgo	5. Antioquia es Verde y Sostenible	5.3. Gestión ambiental del territorio	5.3.5. Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.

La tabla anterior permite ver que aunque hay confluencia entre la línea 4 del PDM y la línea 5 del PDA, no existe una verdadera articulación de dichas líneas, de hecho, la única articulación que se observa es para la gestión del riesgo, trabajo que venía haciendo el municipio de Medellín con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, lo que genera un nuevo interrogante ¿dónde quedan los proyectos y la relación de Medellín con su Área Metropolitana?

Además, se observa que los programas de estas líneas están enfocados más a gestión de lo ecológico. Pese a que en el PDM se habla desde el título de la línea de un territorio sostenible, equitativo, ordenado e incluyente y de una Antioquia verde y sostenible, no se observan programas dirigidos a la inclusión ni a mejorar las inequidades de las comunidades ni a una verdadera sostenibilidad de los territorios.

Conocido los puntos de encuentro de los planes de desarrollo de Medellín y de Antioquia es importante analizar en qué estado se encuentra lo rural en Medellín y posteriormente, analizar dónde y cómo se trabaja lo rural en la AAM.

4.2 Estado de lo rural en Medellín

Según las proyecciones del DANE para el año 2012 Medellín presenta un total de 13,5% de habitantes en la zona rural equivalente a 31.877 personas, distribuidas en los corregimientos de Santa Helena, San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado, San Cristóbal y Altavista. Al comparar las condiciones de vida, equidad y desarrollo humano de la zona urbana y rural de Medellín se encuentran grandes diferencias que significarían un mayor esfuerzo desde lo público en aras de lograr un verdadero desarrollo humano integral equitativo e incluyente que lleve finalmente, a la sostenibilidad tanto de lo rural como de lo urbano.

A continuación se describe el comportamiento de los indicadores considerados relevantes para el análisis y evaluación del plan de desarrollo de Medellín 2012-2015, haciendo énfasis en la zona rural de Medellín.

Indicador multidimensional de condiciones de vida (IMCV)

Este indicador considera diferentes características que reflejan las condiciones de vida en las cuales vive la población, incorpora 15 dimensiones fundamentadas en las teorías de Townsend (1979), Sen (1993), Ravallion (1996), Bourguignon y Chakravarty (2002). El indicador toma valores entre 0 y 100, entre más cerca esté de 100 mejores son las condiciones de vida de la población.

A continuación se presentan los resultados del IMCV para Medellín para los años 2010-2011

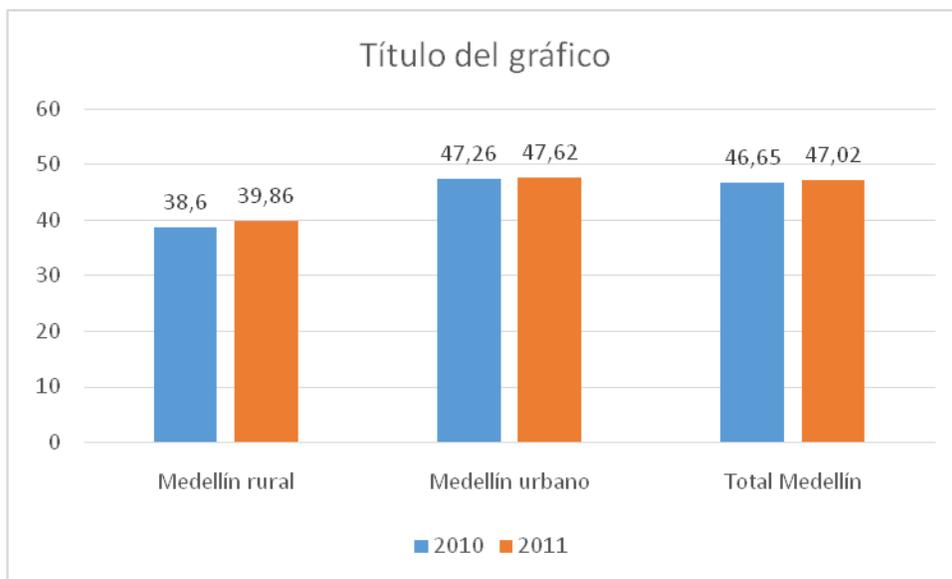


Figura 2

Evolución del IMCV 2010-2011

Nota: tomado de Plan de desarrollo de Medellín 2012-2015

Teniendo en cuenta que lo ideal es que el indicador esté cercano a 100, las condiciones para el sector rural se encuentran muy lejos de ser las ideales alcanzando sólo un valor de 39 para el año 2011 (Figura 2). De igual forma en la figura 3 se observa que para el corregimiento de San Cristóbal el valor del indicador es igualmente de 39 para el año 2011.

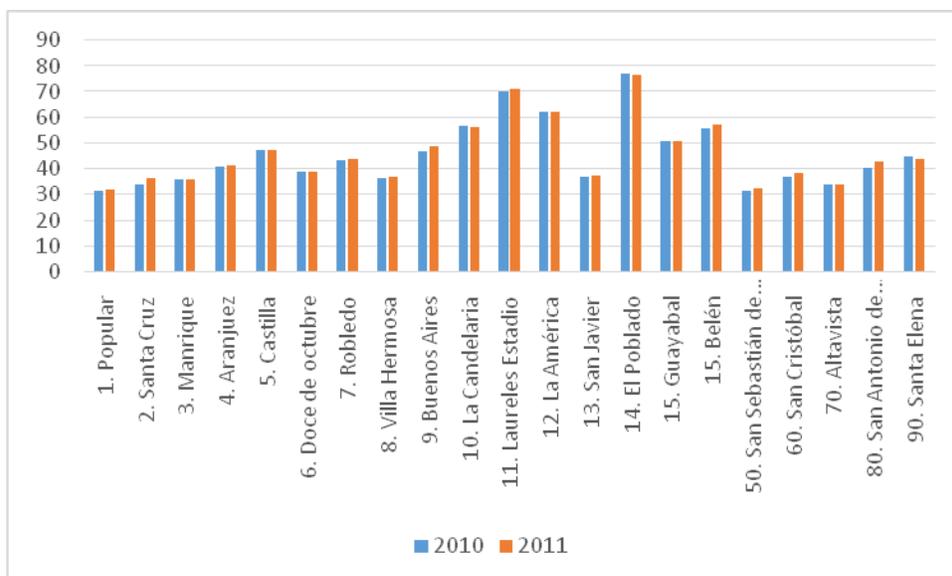


Figura 3

Evolución promedio del IMCV P para Medellín 2010-2011

Nota: tomado de Plan de desarrollo de Medellín 2012-2015

Los resultados obtenidos muestran que la calidad de vida para la zona urbana de Medellín, aunque con una alta desigualdad, es superior a la de la zona rural, pero además, se presentó una reducción en la desigualdad entre las comunas para el año 2011 que fue superior a lo sucedido para el sector rural. Lo anterior significa que si bien la desigualdad en el ICMV ha disminuido, lo hace en menor grado en la zona rural (Figura 3).

Línea de pobreza (LP)

La línea de pobreza es el indicador que consiste en establecer un nivel de ingreso mínimo para garantizar un determinado estándar de vida, para el 2011 la LP se ubicó en 194.696 para el total nacional y de 215.215 para las trece principales ciudades.

Respecto a este indicador, Medellín ha seguido la tendencia nacional a la disminución pero con una gran desigualdad en la distribución del ingreso, situación que se presenta también y de manera un poco más aguda para algunos corregimientos de Medellín debido a que la población no está claramente diferenciada entre los habitantes propios de los corregimientos y las personas que han decidido hacer de los corregimientos su lugar de residencia pero que laboran en Medellín o que tienen sólo lugares de descanso en los corregimientos pero que igual se consideran habitantes de los mismos.

Indicador de desarrollo humano (IDH)

Este índice fue incorporado por el PNUD para medir el desarrollo económico más allá de lo exclusivamente económico, considerando variables relacionadas con la educación y la salud.

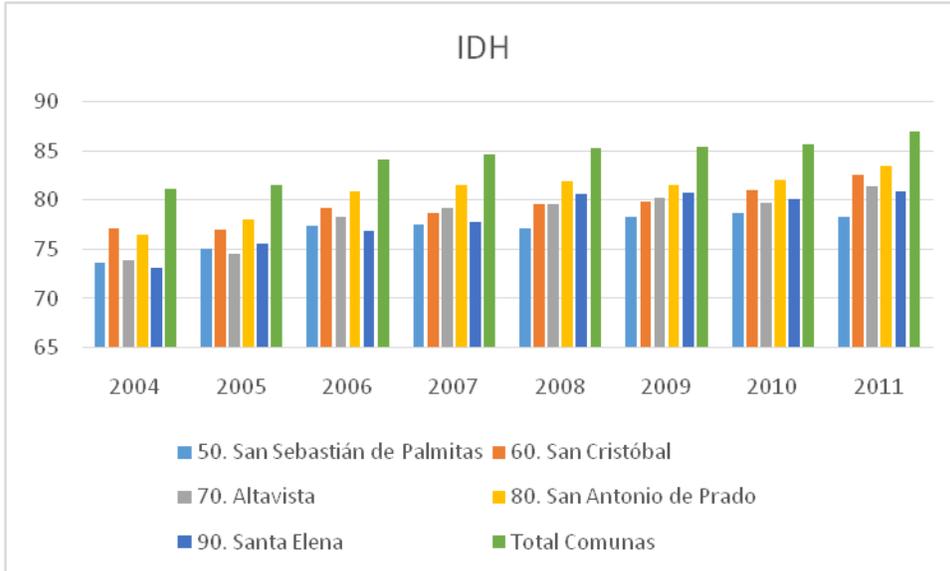


Figura 4

Comportamiento del IDH para Medellín 2004-2011

Nota: tomado de Plan de desarrollo de Medellín 2012-2015

Los resultados muestran que la zona rural tiene un menor desarrollo humano que la urbana, por lo tanto, una brecha importante en cuanto a la salud, la educación y el nivel de ingreso.

Analizando el caso específico de San Cristóbal, objeto de este trabajo, se observa que en todos los indicadores está por debajo del promedio para la zona rural lo cual implica que deben hacerse grandes esfuerzos en procura del desarrollo del territorio, tanto a nivel económico como social y ecológico.

Lo rural en la alianza

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación de las zonas rurales en Medellín, vale la pena revisar dentro de la alianza como se ve lo rural, analizando la línea 4 del PDM que hace énfasis en lo sostenible, ordenado, equitativo e incluyente.

Es claro que al revisar las propuestas del PDA y las del PDM se encuentran coincidencias que no son más que eso porque no se observa una verdadera articulación para jalonar lo rural en Medellín.

Para el año 2012 comparativamente, Antioquia (excluyendo Medellín) tiene mayor población rural que Medellín, 54,8% frente a un 13,5% lo que significa que Antioquia debe hacer un mayor esfuerzo por atender esta población y su política se enfocará más hacia el sector, pero Medellín por su parte, posee unas características muy diferentes y una problemática propia de una ciudad con una población urbana superior al 85%. Esto hace que desde lo rural no se observe mucha articulación porque no comparten los mismos objetivos, pero además, porque desde Medellín no se observa lo rural en su concepto más tradicional sino que se asocia más al tratamiento de una población urbana pero que vive en un ambiente físico distinto al de la ciudad.

Por eso, no existen beneficios significativos de la alianza Medellín-Antioquia para la zona rural de Medellín en cuanto a la búsqueda de la sostenibilidad económica, social y ecológica. Desde Medellín se continua con el propósito de mantener y gestionar los recursos ambientales que existen para garantizar bienes y servicios ambientales a la ciudad, más no para atender a la comunidad y procurar la conservación de su cultura, su tradición y su bienestar económico y social, esto se evidencia en los componentes y programas de la línea 4 del PMD.

CAPÍTULO 5. TERRITORIO Y RURALIDAD EN SAN CRISTÓBAL

La sostenibilidad rural está en construcción. Como se mencionó anteriormente se está dando una ruptura en la definición urbano – rural, con límites cada vez más difusos, situación que complejiza enormemente dar una definición simple para cada uno. La FAO da una aproximación cuando menciona que “Un territorio es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta ambiental en que se sustenta.” (FAO, 2013)

Es complejo definir un conjunto de indicadores que evalúen la sostenibilidad de un territorio rural, sin embargo, se retoma en este trabajo la propuesta definida por Fawas y Vallejo (2011), en el cual se presenta un conjunto de indicadores cualitativos, agrupados en cinco dimensiones, que buscan determinar qué tan sostenible es el territorio. Se presenta en la siguiente tabla el conjunto de indicadores propuestos (Fawaz Yissi & Vallejos Cartes, 2011). En la tabla 3 se presentan los indicadores desarrollados por Fawas y Vallejo (2011) y que sirvieron de base para el desarrollo de la encuesta aplicada en el desarrollo del presente trabajo.

Tabla 3. Indicadores de sostenibilidad de un territorio rural, según Fawas y Vallejo

Dimensión	Subtema	Indicadores
Cambios demográficos	Dinámica de la población	Tasa de crecimiento de la población
Calidad de vida	Pobreza	Nivel de ingreso
	Habitabilidad y equipamiento básico	Propiedad de la vivienda
		Equipamiento
		Materiales construcción vivienda

Dimensión	Subtema	Indicadores
	Conectividad	Movilidad de desplazamiento
		Acceso a información
		Conectividad digital
	Educación	Promedio de escolaridad
	Percepción del bienestar	Nivel de satisfacción
Producción y ocupación	Características del predio	Tipo de suelo
		Tamaño
	Gestión predial	Participación en organizaciones productivas
		Contratación de mano de obra
		Inversión predial
	Estructura productiva	Uso del suelo
	Estrategias de generación de ingreso	Pluriactividad
		Incorporación de la mujer al mercado laboral
		Subsidios
Participación	Tipo de participación	Número de organizaciones locales
		Participación en grupos de interés
		Calidad de la participación (influencia en decisiones)
	Capital social	Articulación con organizaciones
		Incorporación a redes nacionales y/o internacionales
Equidad de género	Situación laboral (esfera privada y pública)	Realización de trabajo remunerado
		Tipo de trabajo
		Lugar de trabajo (intra o extrapredial)
		Satisfacción/insatisfacción
		Reconocimiento familiar y social del trabajo no remunerado
	Vida cotidiana/ dinámicas familiares	Administración presupuesto familiar
		Participación en decisiones de bienes durables

Dimensión	Subtema	Indicadores
		Nivel de satisfacción
	Vida cotidiana/ dinámicas locales	Redes de compadrazgo o amistad
		Asociatividad y capital social
		Educación
		Satisfacción/insatisfacción

Dimensión Cambios demográficos.

Es interesante el hecho que a pesar de su cercanía geográfica con la ciudad de Medellín, el corregimiento ha incrementado su población en los últimos años tal como se presenta en la siguiente figura, construida con datos del DANE (DANE-Municipio de Medellín, 2010).

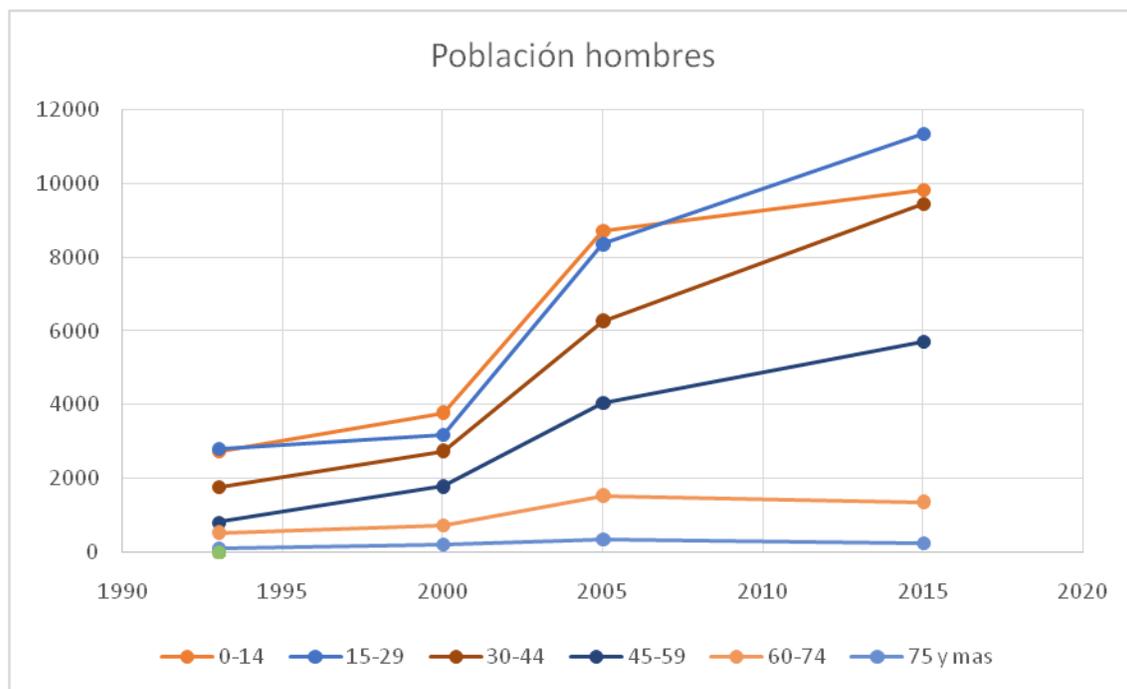


Figura 5

Comportamiento población masculina de acuerdo a grupos de edad corregimiento de San Cristóbal 1990-2015

Nota: tomado de www.dane.gov.co

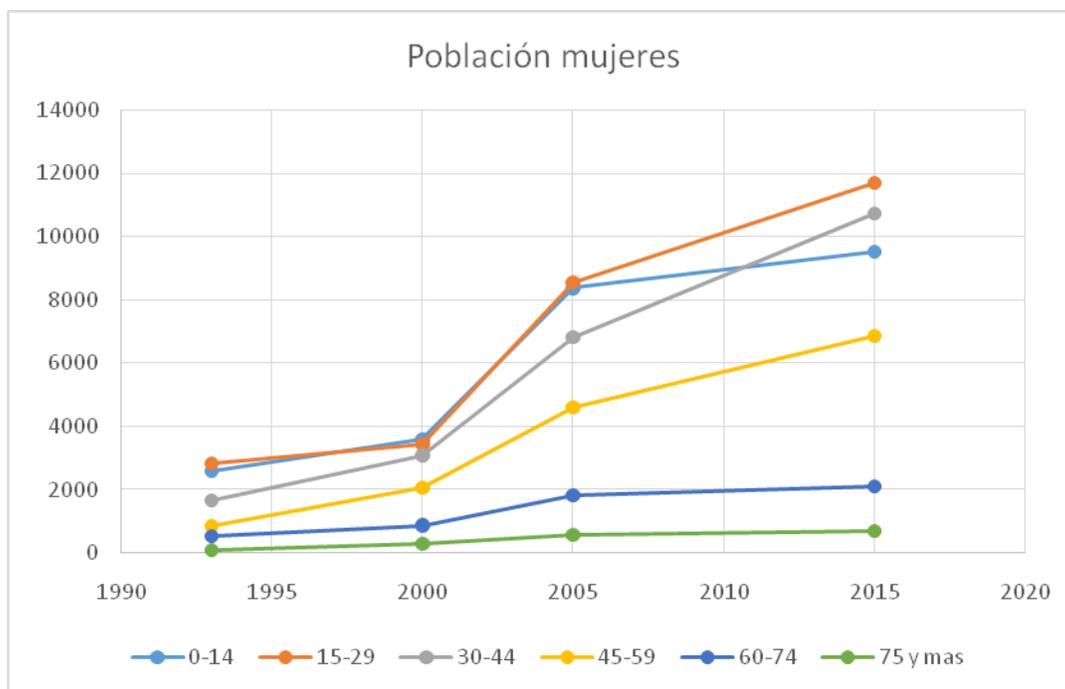


Figura 6

Comportamiento población femenina de acuerdo a grupos de edad corregimiento de San Cristóbal 1990-2015

Nota: tomado de www.dane.gov.co

En este sentido no se puede inferir un desplazamiento de la población a la ciudad de Medellín, situación está definida tal vez por la cercanía geográfica, lo que permitiría contar con oportunidades laborales sin cambiar el lugar de residencia. Sin embargo la tasa de crecimiento poblacional ha ido disminuyendo año a año pasando de un 22.78% en 2006 a un 5.12% en 2015 (DANE, 2010).

Otro indicador demográfico que vale la pena mencionarse es el índice de masculinidad, el cual puede definirse como “la razón de hombres frente a mujeres en un determinado territorio, expresada en tanto por ciento”, el cual paso de 103% en 1993 a 91% en 2015, esto supone una disminución del 12% de hombres dentro de la población del corregimiento en 22 años (DANE, 2010).

Dimensión Calidad de vida.

De acuerdo a los resultados de la encuesta de calidad de vida aplicada en el país en el 2013, para la ciudad de Medellín se observa un índice promedio de calidad de vida para lo urbano de 64.7, durante los últimos 9 años (65.6 en 2013), mientras que para lo rural se tiene un índice promedio de 60.2 (60.9 en 2013), es decir más de 4 puntos por debajo del promedio urbano. Si se toma el caso particular de San Cristóbal, para el 2013 el índice de calidad de vida se situó en 39.6, 20.6 puntos más bajo que el promedio urbano y el segundo más bajo de los corregimientos de Medellín. Sin embargo, para el corregimiento este índice se incrementó en 1.27 con respecto a la medición de 2011 (Como contraste el ICV para Antioquia rural, sin contar el área metropolitana fue de 29.4) (Municipio de Medellín, 2014).

De acuerdo a la caracterización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de San Cristóbal, para el corregimiento el 25% de la población se ubica en un estrato socioeconómico Medio bajo, un 63% en bajo y un 12% en bajo bajo. Adicionalmente en cuanto a grupos poblacionales el 0,37% son indígenas, 5,9% son afrodescendientes, 75,6% mestizos y el 16,7% blancos. En el momento no se presenta déficit cuantitativo de vivienda. 49.8% de los hogares presentan vivienda propia totalmente paga y 16.6 tiene vivienda propia en pago. El corregimiento tiene una adecuada movilidad con integración a los sistemas de transporte masivo de la ciudad, adicionalmente se ha avanzado en la pavimentación de las vías del corregimiento, 17,7% de la población no ha alcanzado ningún nivel educativo y se observa 2,2 de analfabetismo. (Alcaldía de Medellín, 2015).

Dimensión Producción y ocupación.

De acuerdo a la caracterización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento, 1406 viviendas (5,82% del total) poseen actividad económica, de las cuales el 40% están enfocadas en la construcción; el 35% a las actividades agropecuarias; el 12,2% se dedican a actividades industriales, el 11,8% tienen actividades económicas enfocadas a lo social,

comunal y personal. Cabe destacar que cerca del 90% del territorio del corregimiento es rural con vocación agrícola. Sin embargo se evidencia poco apoyo estatal para la actividad, bajo acceso a préstamos y a apoyo a la comercialización que hace que la intermediación obtenga buena parte de las ganancias (Alcaldía de Medellín, 2015).

Dimensión Participación.

El corregimiento cuenta con 38 juntas de acción comunal que son el órgano de participación más representativo con que cuenta la comunidad. Para el corregimiento se cuenta con 7 ediles para las Juntas Administradoras Locales – JAL. Adicionalmente el corregimiento cuenta con 20 organizaciones sociales de diversa índole, de las cuales 4 son específicamente conformadas por mujeres (Alcaldía de Medellín, 2015).

Dimensión Equidad de género.

Es necesario recordar que cerca del 52% de la población del corregimiento son mujeres. Adicionalmente del total de 24167 hogares, 11118 (46% del total) tienen como jefe de hogar una mujer, situación de extrema relevancia a la hora de definir políticas públicas específicas en cuanto a equidad de género para el corregimiento. Se cuenta con organizaciones de mujeres que reclaman la construcción de espacios apropiados para el desarrollo de sus actividades, tales como la casa de la mujer. Sumado a lo anterior se debe propender por el acceso a la educación para las mujeres dado que de 37.137 mujeres del corregimiento, cerca de 25.150 no estudian (66,7% del total). En educación superior sin embargo de los 26 habitantes reportados con estudios de maestría, todos son mujeres (Alcaldía de Medellín, 2015).

En general si bien se presentan falencias y aspectos a mejorar en el corregimiento y que existen brechas por cerrar (estructurales), se puede afirmar que el corregimiento presenta unos indicadores que permiten inferir que este transita por una senda de sostenibilidad, en la cual se está recuperando, dando valor y resignificando a su ancestro campesino, de tal

forma que su apuesta de futuro permitirá la consolidación del territorio teniendo en cuenta la nueva ruralidad que se ha trabajado en el presente documento.

CAPÍTULO 6. APORTES DESDE EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN – LÍNEA 4

El PDM se elaboró bajo cuatro enfoques (derechos y capacidades, población, equidad de género y territorio urbano rural), estos enfoques deben ser transversales a las líneas y programas propuestos en el plan. En este capítulo se muestran los diferentes proyectos aprobados para San Cristóbal por el Concejo de Medellín, mediante acta 77 de mayo 20 de 2012; y se clasifican de acuerdo al enfoque al que apunta con el fin de determinar si efectivamente hay coherencia entre lo propuesto desde la teoría y los proyectos aprobados que son los que en realidad llegarán a la comunidad. Este análisis se realiza para la línea 4 del PDM por ser la que propone desarrollo sostenible e inclusivo para el territorio.

Por su cercanía con la ciudad de Medellín, el corregimiento de San Cristóbal, se ve inmerso de forma natural, en la renovación continua de los vínculos urbano - rural. Esto ha significado entre otros el fortalecimiento de la pluriactividad, el cambio en los usos del suelo, la aparición de nuevos actores económicos y la conformación de una urbanización difusa que ha desdibujado los límites naturales entre ambos territorios. Es por esto que la sostenibilidad rural de la población de San Cristóbal depende precisamente de la resignificación del concepto de lo rural y posiblemente de la definición de una nueva ruralidad. En este nuevo escenario cobra mayor vigencia y realce la oferta de servicios para la ciudad, los cuales pueden agruparse en dos grandes aspectos: el primero es aquel en el cual el corregimiento se convierte en oferente de mano de obra para la ciudad y el segundo el aprovechar la cercanía geográfica con la ciudad para precisamente ofertar los productos característicos del territorio, es en este escenario donde podría construirse una nueva ruralidad mediada por la oferta de bienes ecosistémicos, paisajísticos, turísticos y de productos ecológicos amigables con el medio ambiente.

En la siguiente tabla se presentan los aportes del Plan de Desarrollo de Medellín, específicamente desde la línea 4, teniendo en cuenta aquellos proyectos concretos desarrollados en el Corregimiento.

Tabla 4. Aportes del Plan de Desarrollo de Medellín, al corregimiento de San Cristóbal.

Enfoque	Línea 4. Componentes	Programas	Proyectos aprobados para San Cristóbal
Derechos y capacidades	Componente 1 – Oferta natural	Rio Aburrá – Eje articulador del valle	No existe acción específica (SAE)
	Componente 2 - Aprovechamiento responsable de los recursos naturales	Educación ambiental y participación ciudadana Gestión integral de residuos solidos Bienestar animal	Participación en la red de voluntariado ambiental Consolidación de un proceca Educación para la tenencia responsable de animales de compañía

	Componente 3 – Territorio equitativo y ordenado	Sistema de gestión ambiental	Acciones muy generales relacionadas con sistemas de información
Población	Componente 2 - Aprovechamiento responsable de los recursos naturales	Buenas prácticas de producción y consumo sostenibles	Proyecto de seguimiento a 76 familias en prácticas agroecológicas y ambientales Proyectos de reconversión agropecuaria Seguimiento a 4 industrias en el plan de acción de producción más limpia
	Componente 3 – Territorio equitativo y ordenado	Cinturón verde para el equilibrio del territorio	Demarcación simbólica del borde urbano - rural

Equidad de género	Componente 3 – Territorio equitativo y ordenado	Territorio rural con desarrollo sostenible para sus habitantes	Empresa de producción asociada Agromujeres de San Cristóbal Cultivo de huerta en hogares con jefatura femenina
Territorio urbano-rural	Componente 1 – Oferta natural	Ciudad verdeParque central de AntioquiaManejo integral del agua	SAE
	Componente 3 – Territorio equitativo y ordenado	Gestión integral del riesgo Planeación y gestión para el ordenamiento territorial	SAE

Teniendo en cuenta los enfoques bajo los cuales se elaboró el Plan de Desarrollo Para Medellín, y considerando los proyectos aprobados para el Corregimiento de San Cristóbal se puede evidenciar que no hay aportes desde el enfoque territorio urbano – rural y desde el enfoque de equidad de género, población, derechos y capacidades los aportes son poco significativos. Pese a haber algunos proyectos aprobados no se evidencian acciones concretas que beneficien a la mayoría de la población. Si se observa el número de beneficiarios propuestos para proyectos de buenas prácticas de consumo y producción responsable no hay una cobertura amplia trabajando en pequeños grupos focales.

Teniendo en cuenta la teoría desarrollada por (Fawaz Yissi & Vallejos Cartes, 2011) se elaboró una encuesta mediante la cual se busca determinar el grado de sostenibilidad del

corregimiento.

A continuación se presenta la tabulación de la encuesta aplicada en el corregimiento de San Cristóbal. Tal como se mencionó en la metodología, para el corregimiento la muestra se calculó asumiendo una distribución normal, con un error de 5% y un nivel de confianza de 95%, de acuerdo a lo anterior el tamaño de muestra para el corregimiento es de 385 personas. De este total el 60% (231 encuestas) correspondió a población rural y el 40% a urbana (154 encuestas).

Tabla 5. Encuesta aplicada para la determinación del grado de sostenibilidad del corregimiento.

Dimensión	Máximo posible	Encuesta Urbana	Encuesta rural	% Encuesta Urbana	% Encuesta rural
Dimensión calidad de vida	28	18,8	19,5	67%	70%
Dimensión producción y ocupación	19	14,2	14,0	75%	74%
Dimensión participación	8	6,0	6,1	75%	76%
Dimensión equidad de genero	10	7,0	7,2	70%	72%

La tabla anterior muestra la ponderación máxima posible para cada una de las dimensiones definidas en la encuesta, así como los valores específicos obtenidos de la aplicación de la encuesta. Se presenta igualmente el porcentaje de cumplimiento con respecto al valor ideal (máximo posible)

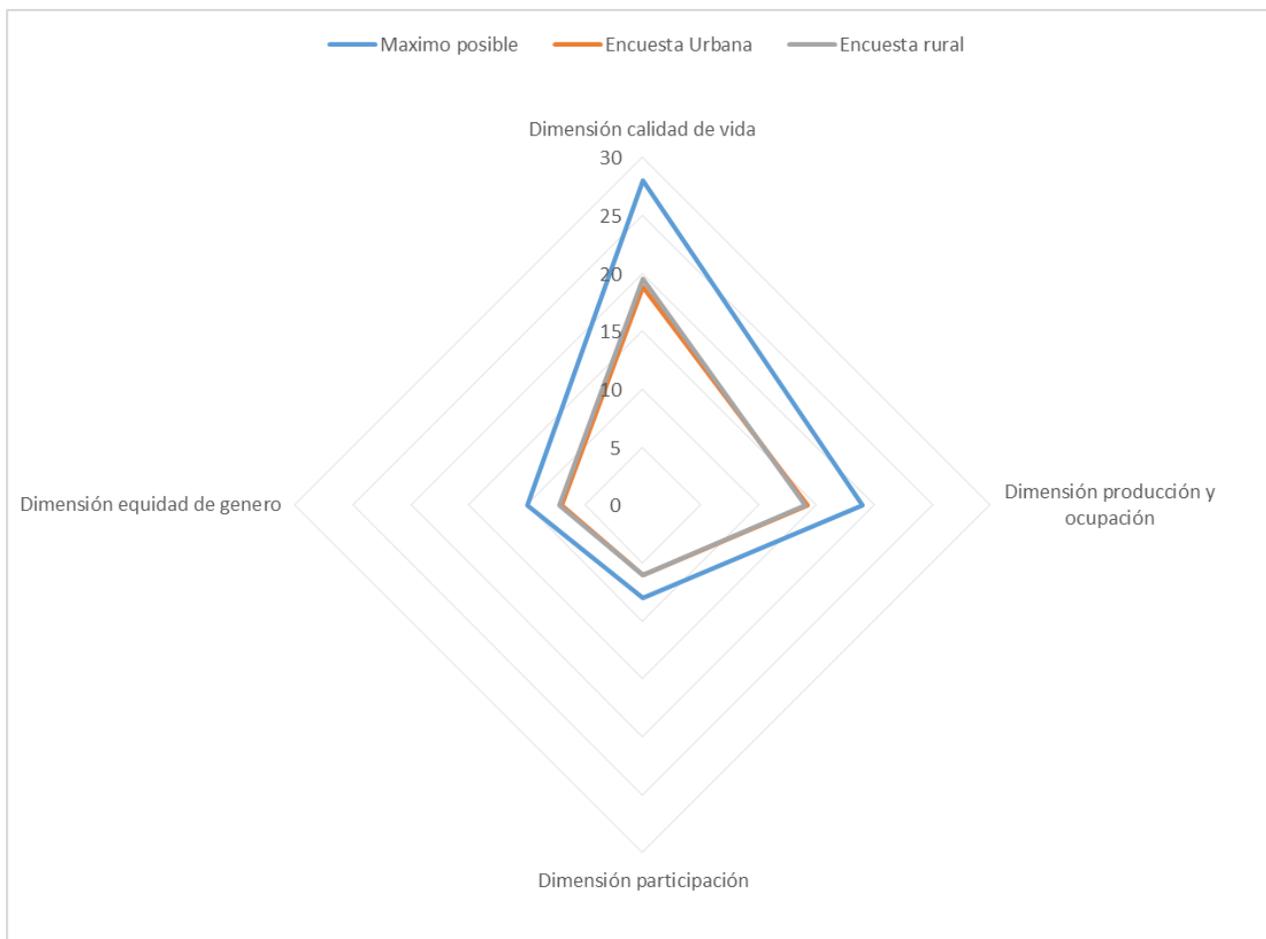


Figura 7

Grafico radar encuesta aplicada

En términos generales, si bien los gráficos radar de la zona urbana y rural, están muy próximos, si se compara el porcentaje de afinidad con el máximo posible, es factible distinguir una leve mejoría para el sector rural sobre el urbano. En términos de sostenibilidad el cumplimiento con respecto al óptimo para el sector rural es de 73% y para el urbano de 72%, si bien estos datos por si solos no permiten aseverar que la ruralidad en el corregimiento puede ser sostenible, permite vislumbrar sin embargo que existe una percepción bastante clara de lo que representa e igualmente que las condiciones de vida en el corregimiento son bastante aceptables.

Para la dimensión calidad de vida se percibe que el ingreso oscila entre 1 y 3 SMMLV, con mayor proporción de ingresos en torno a 2 SMMLV, situación que es homogénea tanto para las encuestas de sector rural como urbano. Para la tenencia de la vivienda en el sector rural y urbano se percibe una mayor proporción de vivienda propia sobre la alquilada, esto haría suponer que poblacionalmente el corregimiento tendría una base estable. En cuanto a servicios públicos se observa una leve superioridad en el sector urbano sobre el rural, dado que el primero en promedio cuenta con servicios de agua, energía y alcantarillado como mínimo, en muchos casos teléfono e internet, mientras que para el rural se percibe en algunos casos deficiencias sobre todo en temas de alcantarillado. El tema del transporte se percibe mucho mejor en el urbano, donde la gran mayoría manifiesta contar con rutas de buses cercanas a la casa, mientras que para el rural es común caminar cerca de 10 minutos para tomar la ruta de bus. En cuanto acceso a internet la situación es muy similar, con mayor consulta en el sector urbano, vía teléfono o internet doméstico y con menor proporción en el sector rural vía teléfono. En general la satisfacción con respecto a la calidad de vida en el corregimiento se puntuó en un estándar medio alto.

En cuanto a la dimensión producción y ocupación, se percibe bajo acceso a créditos bancarios, situación que dificulta la inversión en proyectos productivos. Se destaca la multifuncionalidad de los predios rurales, algunos de ellos desarrollando actividades agrícolas, pecuarias y turísticas en forma conjunta y cotidiana. En general los predios son pequeños y manejados por la familia propietaria. Se percibe un incremento en el uso de prácticas de producción sostenibles, con ejemplos concretos de productores orgánicos. El trabajo por jornal es común en el corregimiento, representando una fuente de ingresos extra para los habitantes.

En la dimensión participación, si bien se percibe el conocimiento de organizaciones constituidas o que tienen acción en el corregimiento, el porcentaje de integración aun es incipiente, este punto es importante en un proceso de fortalecimiento con miras a asegurar la sostenibilidad de la ruralidad en el corregimiento.

En la dimensión equidad de género, se cuenta con organizaciones de mujeres, si bien muchas trabajan en los predios no reciben remuneración por su labor, optando muchas por trabajos en el casco urbano del corregimiento o en el municipio de Medellín.

CAPÍTULO 7. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y EL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN

Para este análisis se toma el Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal “Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006-2016” desarrollado con la comunidad del corregimiento y que evidencia la visión que los habitantes del corregimiento tienen de sí mismos. En cuanto es un plan de largo plazo, el municipio debe articular este plan al momento de elaborar su Plan de Desarrollo, es decir, los planes de desarrollo locales deben direccionar la política desde los municipios y por lo tanto, debe existir una estrecha articulación entre ellos.

En este capítulo se analizará la articulación que existe entre el plan de desarrollo local – PDL– de San Cristóbal 2006-2016 y el plan de desarrollo municipal 2012-2015 lo que permitirá concluir si existe una visión conjunta de San Cristóbal en cuanto territorio rural y la pertinencia de las herramientas de Planeación.

El PDL plantea como una necesidad imperativa la búsqueda del desarrollo humano sostenible en donde se satisfagan las necesidades de sus habitantes, se reconozcan sus derechos y se tengan en cuenta sus potencialidades. Esto se refleja claramente en la visión que tiene la comunidad para el año 2016:

“En el 2016 el corregimiento San Cristóbal del municipio de Medellín será un territorio con desarrollo rural sostenible y desarrollo urbano integral, que recrea la identidad cultural y garantiza la vida digna y la equidad entre géneros y generaciones” (Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2006)

En este sentido, se plantea la recuperación de identidad cultural y promover la equidad de género, pero sobre todo conservar su identidad de campesinos y la vocación agrícola de su territorio haciéndola más sostenible.

Aunque en el PDL de San Cristóbal no aparecen explícitos los enfoques, se podría decir que comparte los enfoques del PDM toda vez que buscan equidad de género, desarrollo de la comunidad de acuerdo a sus derechos, la coexistencia de lo rural-urbano y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pero para determinar la verdadera articulación de los planes se procederá a construir una matriz donde se visualicen los puntos en común del PDL y la línea 4 de PDM mediante la identificación de los proyectos específicos a desarrollar en el corregimiento definidos en el Acta 077 de 20 de mayo de 2012 mediante la cual se aprueban los proyectos a ejecutar en cada uno de los corregimientos.

Tabla 6. Articulación plan de desarrollo local corregimiento de San Cristóbal y plan de desarrollo de Medellín 2012-2015, línea

4

Com pone nte línea 4	Programa	LE 1: San Cristóbal Corregimiento habitable en lo rural-urbano	LE 2: San Cristóbal, naturaleza y calidad ambiental para el municipio de Medellín	LE 3: San Cristóbal, permanencia de la economía y la vida campesinas	LE 4: San Cristóbal, con vida digna para todos y todas	LE 5: San Cristóbal, recrea su identidad y su diversidad cultural	LE 6: San Cristóbal , governab le y con mayor autonomí a
4.1 Oferta natural	4.1.1 Parque Central de Antioquia	SPE*	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE
	4.1.2 Manejo integral del agua	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE
	4.1.3 Ciudad Verde	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE
	4.1.4 Río Aburrá, eje articulador del Valle	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE
4.2 Aprovechamiento responsable de los recursos naturales	4.2.1 Buenas prácticas de producción y consumo sostenibles	SPE	SPE	Proyecto de seguimiento a 76 familias en prácticas agroecológicas y ambientales Proyectos de reconversión agropecuari Seguimiento a 4 industrias en el plan de acción de producción más limpia	SPE	SPE	SPE
	4.2.2 Educación ambiental y participación ciudadana	SPE	SPE	Participación en la red de voluntariado ambiental Consolidación de un proceda Educación para la tenencia responsable de animales de compañía	SPE	SPE	SPE

	4.2.3 Gestión integral de residuos sólidos	SPE	Censo de recicladores Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos	SPE	SPE	SPE	SPE
	4.2.4 Bienestar animal	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE
4.3 Territorio equitativo y ordenado	4.3.1 Cinturón verde para el equilibrio del territorio	SPE	Demarcación simbólica del borde urbano – rural	SPE	SPE	SPE	SPE
	4.3.2 Territorio rural con desarrollo sostenible para sus habitantes	SPE	SPE	Empresa de producción asociada Agromujeres de San Cristóbal Cultivo de huerta en hogares con jefatura femenina	Construcción de redes de acueducto, alcantarillado y pozos sépticos	SPE	SPE
	4.3.3 Sistema de gestión ambiental	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE
	4.3.4 Gestión integral del riesgo	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE
	4.3.5 Planeación y gestión para el ordenamiento territorial	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE	SPE

*Sin proyectos específicos (SPE)

Analizando las propuestas para el Corregimiento se puede concluir que desde la línea 4 del PDM no hay una verdadera articulación con el plan de desarrollo de San Cristóbal, por lo tanto, se evidencian esfuerzos separados hacia la consecución de un mismo objetivo, como lo es el desarrollo humano sostenible o integral, en ese orden de ideas, las herramientas de planeación al no estar articuladas no cumplen con su función de lograr una asignación eficiente de los recursos acorde a las necesidades de las comunidades.

CONCLUSIONES

La revisión de la Línea 4 del plan de desarrollo de Medellín 2012-2015 y el plan de desarrollo del corregimiento de San Cristóbal permiten visualizar una clara desarticulación, hecho que genera acciones dispersas y separadas que terminan generando generar inversiones ineficientes en torno a la sostenibilidad de las comunidades.

En los últimos años por su cercanía geográfica con la ciudad de Medellín, el corregimiento de San Cristóbal ha recibido una fuerte influencia de esta, posibilitando una resignificación de la ruralidad al interior del mismo. Se percibe la consolidación de la pluriactividad, de la aparición de nuevos actores económicos, una cada vez más difusa frontera con la ciudad, producto de la urbanización fragmentada.

El territorio rural no es tratado como diferencial lo cual no permite ver las oportunidades y riesgos que existen para el territorio. Sin embargo, no se evidencian brechas significativas que atenten contra la sostenibilidad de las comunidades asentadas en el corregimiento de San Cristóbal, ni para su visión de la ruralidad.

Es interesante la percepción de confianza en el futuro del Corregimiento por parte de los habitantes así como su disposición por seguir viviendo allí. Esto podría posibilitar el surgimiento de una nueva visión de la ruralidad, fundamentada en la oferta de servicios ecosistémicos, turísticos y de productos alimenticios sanos para una población urbana que cada vez busca acceso a estos espacios dada la creciente contaminación de la ciudad.

Es interesante la fuerte percepción de ruralidad que se percibe en el corregimiento y el arraigo con que se defiende esta tradición, incorporando diversas actividades productivas que buscan sostener el estilo de vida que se ha desarrollado en el corregimiento.

Se debe fortalecer el trabajo para consolidar una cultura de equidad de género dado que en el corregimiento se percibe aun una cultura machista, que ha marginado en cierta forma el accionar de las mujeres al interior de la comunidad.

Si bien se plantean desde el plan de desarrollo de Medellín acciones ambientales, es importante focalizar en aquellas que propendan por la sostenibilidad de los agroecosistemas presentes en el corregimiento, dado que se evidencia un deterioro alto y acelerado de los mismos, con la consecuente disminución de la oferta ambiental en especial en agua y suelo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramovay, R. (04 de Febrero de 2015). *IPEA - Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada*. Obtenido de Texto Para Discussão N° 702: http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=4121
- Abramovich, V. (No 88 - 2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 35-50.
- Acebal Monfort, L., Fernández Aller, C., & Luis Romero, E. (04 de 02 de 2016). El enfoque basado en Derechos Humanos y las políticas de cooperación internacional. Análisis comparado con especial atención al caso Español. Obtenido de Red en derechos: <http://www.redenderechos.org/webdav/publico/analisispoliticaw2.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Presentación de resultados encuesta calidad de vida 2013*. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Cristóbal*. Medellín.
- Bejarano, J. (1998). *Economía de la Agricultura*. Bogotá: Tercer Mundo-Universidad Nacional-IICA.
- Boisier, S. (2003). Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando? En O. Madoery, & A. Vázquez Barquero, *Transformaciones globales*, (pág. 22). Rosario: Editorial Homo Sapiens.
- Boisier, S. (No 15 - 2000). Biorregionalismo: La ultima version del cuento del traje del emperador. *Revista Universum*, 31-60.
- Boisier, S. (No. 27 - 2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 1-22.
- Boisier, S. (Vol 2 - 1998). Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 5-18.
- Boisier, S. (vol. XII, núm. 23, enero-junio, 2004). Una (re)visión heterodoxa del desarrollo (territorial): un imperativo categórico. *Estudios Sociales*, 10-36.
- CEPAL. (2011). *Hacia una nueva definición de "rural" con fines estadísticos en América Latina*. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*.
- DANE-Municipio de Medellín. (2010). *Perfil Sociodemográfico 2005 - 2015 Corregimiento 60 San Cristóbal*. Medellín.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal. (2006). *San Cristóbal Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006-2016*. Medellín: Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.
- Egio Rubio, C., Torrejón Cardona, E., Muñoz Arias, M., & Cumplido Rodríguez, L. (Vol. 14, No 27 - 2015). Identidad, reconocimiento y participación. Ordenamiento territorial y justicia ambiental en las zonas rurales de Medellín (Colombia). *Anagramas*, 123-144.

- Espinosa González, A. (No 16 - 2012). La justicia ambiental, hacia la igualdad en el disfrute del derecho a un medio ambiente sano. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 51-77.
- FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (17 de Diciembre de 2013). *Relación urbano-rural*. Obtenido de <http://www.fao.org>: <http://www.fao.org/agronoticias/territorios-inteligentes/relacion-urbano-rural/es/>
- FAO, FIDA y PMA. (10 de Agosto de 2016). *La mujer rural y los objetivos de desarrollo del milenio*. Obtenido de Mujer rural ONU: <http://www.un.org/womenwatch/feature/ruralwomen/documents/Es-Rural-Women-MDGs-web.pdf>
- Farah Q, M. A., & Perez, E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de desarrollo rural* · 51, 137-160.
- Farah Quijano, M., & Pérez Correa, E. (Año 9, n. 9 - 2006). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Revista NERA*, 73-88.
- Fawaz Yissi, J., & Vallejos Cartes, R. (No 8 - 2011). Calidad de vida, ocupación, participación y roles de género: un sistema de indicadores sociales de sostenibilidad rural (Chile). *Cuad. Desarro. Rural*, 45-68.
- Gallar Hernández, D., & Acosta Naranjo, R. (vol. LXIX, n.o 2, julio-diciembre 2014). La resignificación campesinista de la ruralidad: *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 285-304.
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: Un enfoque sistémico*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Gómez E., S. (2000). ¿Nueva Ruralidad? Un aporte al debate. *Seminario Internacional: La Nueva Ruralidad en América Latina*. (págs. 22 – 24). Bogotá: Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.
- Gough, I. (No 100 - 2007/08). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 177-202.
- Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder Editorial. 2º edición.
- ONU. (15 de Febrero de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (Mayo de 2011). *Hacia el crecimiento verde Un resumen para los diseñadores de políticas*. Obtenido de <http://www.oecd.org/greengrowth/49709364.pdf>
- Romero, J. (Vol 11 - 2011). Lo rural y la ruralidad en América Latina: Categorías conceptuales en debate. *Psicoperspectivas*, 8-31. Obtenido de Psicoperspectivas.

- Rosas-Baños, M. (Volumen 12, N° 34, 2013). Nueva Ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: Economía Ambiental y Economía Ecológica. *Polis, Revista Latinoamericana*, 225-241.
- Schejtman, A., & Berdegú, J. (2004). *Desarrollo territorial rural*. Santiago de Chile: Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe - SELA. (Enero de 2012). *La visión de la economía verde en América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/09707.pdf>
- Zuluaga Sánchez, G. (2000). Las nuevas funciones del espacio rural. *ENSAYOS FORHUM 15. Enfoques y metodologías sobre el hábitat: Memorias de una experiencia pedagógica*, 33-40.

ANEXOS

ANEXO A. ENCUESTA

ENCUESTA SOSTENIBILIDAD RURAL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL

La presente encuesta tiene como objetivo recopilar información que sirva de insumo para analizar la percepción de ruralidad que tiene la población de San Cristóbal. El propósito de este instrumento es que suministre la información para el trabajo de grado “**LA SOSTENIBILIDAD DE LO RURAL EN MEDELLÍN: UN ANÁLISIS DESDE EL PLAN DE DESARROLLO “MEDELLÍN UN HOGAR PARA LA VIDA” EN EL CASO SAN CRISTÓBAL**” para optar al título de Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en la Universidad de Manizales.

Agradecemos su participación con respuestas espontáneas y directas. Se garantiza el uso de la información suministrada con fines investigativos.

Dimensión calidad de vida.

1. Su nivel de ingreso está entre:
 - Menos de 1 smmlv
 - 1 y 2 smmlv
 - 2 y 3 smmlv
 - Más de 3 smmlv

2. Su vivienda es:
 - Propia
 - Alquilada

3. Si su vivienda es propia
 - Esta pagándola
 - Ya fue pagada completamente

4. Cuenta con los siguientes servicios publico domiciliarios:
 - Agua
 - Energía
 - Teléfono
 - Alcantarillado

Gas

5. Cuenta con rutas de buses cerca
Si no
6. Cuanto debe caminar para tomar la ruta
Menos de 5 minutos
Entre 5 y 10 minutos
Más de 15 minutos
7. Consulta regularmente información en internet
Si no
8. Si lo hace como accede
Teléfono
Café internet
Internet domiciliario
9. Cual es su nivel de escolaridad
Primaria completa
Media completa
10. Cual es su nivel de satisfacción respecto a la calidad de vida en el corregimiento
Alto
Medio
Bajo
11. Explique brevemente su respuesta anterior.

Dimensión producción y ocupación

12. La inversión predial al realiza
Con recursos propios
Con préstamo bancario
Otra fuente de financiación cual?
13. Que tamaño tiene el predio
14. Cual es el uso del suelo
Agrícola
Pecuario
Turismo
Otro
15. Usa técnicas de producción sostenible

Si no cuales

16. La mano de obra usada en la producción es
Propia
contratada (jornales)
Cuantos jornales en promedio contrata a la semana
17. De donde provienen los trabajadores
Vereda
Otro municipio
18. Desarrolla otra actividad para generar ingresos
Si no cual
19. Como se incorpora la mujer a las actividades productivas
20. En que se desempeñan laboralmente las mujeres del corregimiento
21. Conoce alguna organización productiva
Si no cual
22. Recibe algún tipo de subsidio por su actividad económica
Si no cual

Dimensión participación

23. Pertenecer a alguna organización productiva
Si no cual
24. Conoce alguna asociación con actividad en el corregimiento
Si no cual
25. Conoce alguna organización de mujeres
Si no cual
26. Pertenecer a algún otro tipo de asociación
Si no cual
27. Como se relaciona con las organizaciones que conoce o participa

Dimensión equidad de genero

28. Contrata mujeres para desarrollar actividades en su predio?

Si no porque?

29. Las mujeres realizan preponderantemente trabajo al interior o exterior del predio?

Interior

Exterior

30. ¿Qué actividades realizan las mujeres en mayor medida?

31. Quien maneja el presupuesto familiar?

32. La toma de decisiones de inversión se realiza de manera conjunta a nivel familiar?

Si no en que forma?

33. Como considera que es el acceso a la educación en el corregimiento?

Excelente

Bueno

Regular

Malo

Explique
